

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2593 *Resolución de 17 de febrero de 2020, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 146, de 30 de julio de 2014, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de Administrativo en la Delegación de Educación, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Auxiliar Administrativo en la Delegación de Igualdad, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal.

Lucena, 17 de febrero de 2020.–El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.